

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

JEFE DE PLANTA DE E.D.A.R. PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº3

Con fecha 17 de Marzo de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de JEFE DE PLANTA DE E.D.A.R. PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 6 de Marzo de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Formación obligatoria: **Licenciado/a Universitario/a en Química, Biología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Química.**
- Permiso de conducir tipo B en vigor y vehículo propio.
- **Formación de nivel medio o superior en Prevención de Riesgos Laborales.**

2 Otros requisitos.

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, **reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos** de la plaza:

- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)
- Capacidad de desarrollar su trabajo en un ambiente propio de una depuradora de aguas residuales.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y coordinar los equipos de trabajo en caso de ser necesario.
- **Experiencia acreditada en el desarrollo de análisis propios de una estación de aguas residuales** (analítica de aguas y fangos, así como determinaciones microbiológicas)
- **Experiencia acreditada en la utilización de programas de gestión de activos industriales y mantenimiento asistido por ordenador (GMAO).**

3 Formación y/o experiencia complementaria valorable.

- Técnico superior en Prevención de Riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Estudios complementarios sobre automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas, obra civil y obras hidráulicas.
- Liderazgo y gestión de equipos de trabajo.

Se recibieron **treinta y ocho (38) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

FASE I:

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, la relación definitiva de personas admitidas es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

N.I.F.	INICIALES
53527322C	AF, L
9446248X	AR,A
38112518T	RV,M

FASE II:

Se procede a la valoración provisional de los méritos y experiencia profesional, de acuerdo con las bases de la convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados:

N.I.F.	INICIALES	PUNTOS
53527322C	AF, L	18,99
9446248X	AR,A	12,68
38112518T	RV,M	32,09

Convocándose a los tres candidatos para realizar las siguientes Fases (prueba práctica, prueba escrita y entrevista) el día 17.

FASE III - V:

Previamente al inicio de la Fase III se recibió una comunicación del candidato RV,M, anunciando su renuncia a continuar en el proceso de selección.

Asimismo, se comprueba que la titulación en Prevención de Riesgos Laborales del candidato AR,A no cumple con los requisitos mínimos marcados por las Bases.

Así, solamente continúa un candidato en el proceso, el cual obtuvo la siguiente puntuación:

N.I.F.	INICIALES	PUNTOS FASE II	PUNTOS FASE III	PUNTOS FASE IV	PUNTOS FASE V	TOTAL PUNTOS
53527322C	AF, L	18,99	7,10	5,00	8,00	39,09

Proponiéndose a la Gerencia de SERPA dicho candidato para el puesto ofertado.